



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 20 de agosto de 2.014

EXP-EXA: 8.402/2014

RESCD-EXA: 549/2014

VISTO: La presentación efectuada por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura Introducción a las Energías Renovables, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Renovables (Plan 2012) de Sede Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que Comisión de Hacienda a fs. 05 aconseja, autorizar el llamado y financiar temporariamente el cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 208/14.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja, autorizar el llamado a inscripción y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 02.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 13/08/14, aprueba por unanimidad los despachos de Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión: realiza el sorteo entre los docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Introducción a las Energías Renovables de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Renovables (plan 2012) Sede Cafayate	Por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Silvana Elinor Flores Larsen</li> <li>♦ Judith Franco</li> <li>♦ Diego Saravia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Héctor Suárez</li> <li>♦ Luis Cardón</li> <li>♦ Alejandro Luis Hernández</li> <li>♦ Verónica Mercedes Javi</li> <li>♦ Fernando Tilca</li> </ul>

..//



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA: 549/2014

PUBLICACION: del 20 al 22 de agosto de 2.014

INSCRIPCIONES: del 25 al 27 de agosto de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 27 de agosto de 2.014 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 27 de agosto de 2.014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 28 y 29 de agosto de 2.014

SORTEO DE TEMAS: 2 de septiembre de 2.014 hs. 09:30

OPOSICIÓN: 4 de septiembre de 2.014 a hs.09:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art.18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (el que deberá ser presentado en sobre cerrado, rotulado y firmado, hasta el momento previo al sorteo de temas).

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

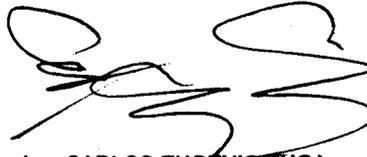
ARTÍCULO 4°: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 208/14.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la Sede Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa